



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

EXP. CA 15/031
DOC.: 84881/15

EDICTO

SAT HORTOFRUTICOLA LA CAÑA, con N.I.F. nº F-18450635, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de ALMACEN DE FRUTAS Y VERDURAS (PUNTO DE RECOGIDA), a emplazar en local sito en CAMINO DE LAS VENTILLAS Nº 32 -LAS VENTILLAS (MOTRIL).

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 30 de Noviembre de 2015

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez